

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MORÓN DE ALMAZÁN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, tras haber resultado definitiva la aprobación inicial acordada en sesión plenaria de 9 de abril de 2012, por no haberse presentado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición; de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos junto con la plantilla de personal aprobada:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	TOTAL INGRESOS.....655.800	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
Impuestos directos.....318.000		<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos indirectos.....3.500		Gastos de personal.....71.500
Tasas y otros ingresos.....38.000		Gastos en bienes corrientes y servicios.....220.900
Transferencias corrientes.....37.300		Transferencias corrientes.....4.400
Ingresos patrimoniales.....154.000		<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
Transferencias de capital.....105.000		Inversiones reales359.000
		TOTAL GASTOS655.800

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.*a) Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal laboral.

Operario de servicios múltiples, 1.

Monitor ocio y tiempo libre, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Morón de Almazán, 22 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1323

BOPSO-66-11062012